

# **PROPUESTA DIDÁCTICA: LUGARES DE MEMORIA Y REPRESIÓN FRANQUISTA**

**Markel Posadas Goñi**

## **RESUMEN:**

En los últimos años, los lugares de memoria de Navarra se han convertido en elementos de vital importancia en el ámbito de la memoria histórica. Esto se ha debido, entre otras causas, al impulso de las asociaciones memorialistas primero, y el gobierno foral, principalmente. En consecuencia, en esta propuesta didáctica se plantea la posibilidad de usar estas localizaciones como herramienta didáctica. Para llevar a cabo esta propuesta en la educación secundaria, se propone analizar y reflexionar sobre los acontecimientos ligados a estos lugares. Además, se propone usar metodologías donde se fomentará la capacidad de trabajo autónomo y trabajo cooperativo de los alumnos. Para conseguir estos objetivos, la actividad partirá de una salida de los alumnos a un lugar de memoria, y deberán analizar e interiorizar la represión franquista desarrollada en la Guerra Civil Española y los primeros años del Franquismo (1936-1950), para después trabajar sobre la información recopilada en clase.

**PALABRAS CLAVE:** Lugares de memoria, Aprendizaje Basado en Problemas, represión franquista, Memoria Histórica, trabajo autónomo



## **INTRODUCCIÓN:**

El contenido relacionado tanto con la Guerra Civil Española como el Franquismo es de gran importancia dentro de los contenidos de la asignatura de Historia y Geografía, ya que están relacionados con un tema de actualidad, y de gran importancia, como es la Memoria Histórica. Además, este tema ha recuperado su protagonismo como consecuencia de la nueva Ley de Memoria Democrática, aprobada recientemente. Para entender el contexto que hace posible plantear proyectos como este, hay que conocer el desarrollo, tanto de los lugares de memoria como de las políticas memorialistas, tanto en Navarra como en el estado español.

En el presente proyecto, se propone profundizar en el tratamiento que se da a la Memoria Histórica en la educación secundaria, centrándose en la represión desatada por los sublevados contra los partidarios del régimen republicano. Para ello, se pretende usar unos elementos que tienen gran importancia, además de que pueden ser de gran utilidad, ya que permiten interacciones entre la ciudadanía y la memoria histórica. Estos elementos son los lugares de memoria.

Con este proyecto, se espera que los alumnos profundicen en los contenidos sobre la Guerra Civil y los primeros años de la Dictadura Franquista, además de ponerse en contacto y relacionarse con la Memoria Histórica.

## **LUGARES DE MEMORIA:**

Antes de comenzar a plantear la actividad, es necesario profundizar en dos aspectos previos. El primero de ellos son los lugares de memoria, que son el elemento central en torno al que se organiza la actividad. El segundo, sería las políticas memorialistas que se han llevado a cabo en las últimas dos décadas.

En cuanto a los lugares de memoria, hay que tener en cuenta que su definición y características comenzaron a establecerse desde la segunda mitad del siglo XX. Fue el historiador francés Pierre Nora quien estableció una primera definición en su libro *Les Lieux de Mémoire*, definiendo estos lugares y estableciendo unos primeros elementos comunes (hay que



tener en cuenta que Nora se centró en el caso concreto de Francia). Sin embargo, su trabajo presentó varios problemas y no tuvo en cuenta un aspecto importante. Este aspecto es que en un mismo estado puede haber diferentes memorias, ligadas a diferentes grupos sociales o colectivos, estableciendo una situación compleja.

Tras explicar estos primeros pasos respecto a los lugares de memoria, se puede decir que un lugar de memoria es un lugar asociado o relacionado tanto con un colectivo social (o varios) como un estado, y en el que han ocurrido fenómenos o acontecimientos que afectaron a estos sujetos. Estos hechos pueden tener en algunos casos un carácter traumático, pudiendo estar relacionados con la vulneración de derechos humanos.

En el caso concreto de Navarra, la Ley sobre Lugares de Memoria (2018), establece una definición para los lugares que esta ley ampara:

*“Lugares vinculados al terror y la violencia, lugares en los que se cometieron todo tipo de vulneraciones de derechos humanos (...) y acudieron a la violencia como medio para defender e imponer sus ideas, su ideología y su proyecto político (...). Son también aquellos memoriales construidos a lo largo de estas décadas de democracia por parte de las familias, las asociaciones memorialistas y algunas instituciones”<sup>1</sup>.*

Por lo tanto, en estos lugares se “crea” memoria, tanto por el acontecimiento traumático que se dio, como por su relación con la sociedad, ya que, en el caso español, diferentes asociaciones o colectivos han mantenido esa memoria en muchos casos, principalmente mediante homenajes.

Para mantener esta memoria creada en torno al lugar, es necesario que estos lugares sean tratados para habilitar sus relaciones con la sociedad. En este caso, el primer paso sería la construcción de un monumento para el Lugar de Memoria, que recuerde los hechos ocurridos en ese lugar. Siguiendo ese primer paso, una musealización del lugar, además de su señalización en las vías de comunicación cercanas, también contribuiría a facilitar su relación con la sociedad.

---

<sup>1</sup> GOBIERNO DE NAVARRA: Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50972#Pre%C3%A1mbulo>.



Sin embargo, si su influencia y relación con la sociedad no se materializa o impulsa, tanto el lugar de memoria como los diferentes elementos ubicados en el (monumentos, elementos de musealización...) corren el riesgo de “petrificarse”. Este término indica que la ubicación, pese a su correcta señalización y musealización, no ha establecido una relación efectiva con la sociedad<sup>2</sup>.

### **EJEMPLOS DE LUGARES DE MEMORIA EN NAVARRA:**

Tras definir que es un lugar de memoria, en este apartado se darán varios ejemplos de lugares de Navarra, asociados a la represión franquista dada desde los primeros días de la sublevación militar contra la II República, extendiéndose aproximadamente hasta 1950. Para ello, primero se propondrá una clasificación en torno al carácter de estos lugares.

En el caso de Navarra, los lugares de memoria pueden clasificarse principalmente en cuatro tipos diferentes, basados en el método de represión que se llevó a cabo durante el período.

En el primer caso, tenemos a las fosas comunes. Estos son lugares donde los miembros de cuerpos militares, policiales o paramilitares ejecutaron y enterraron a individuos afines a la causa republicana o miembros de organizaciones de izquierdas (partidos políticos, sindicatos...). Además, estas localizaciones generalmente están ubicadas lejos de los núcleos urbanos, o de difícil acceso. Con estas ubicaciones, los ejecutores pretendían borrar la memoria de los individuos ejecutados, negándoseles el derecho de un entierro en un cementerio<sup>3</sup>.

En segundo lugar, están los lugares de reclusión. Son lugares en los que se encerró a los relacionados con el movimiento obrero o republicano, siendo reclusos en diferentes lugares a lo largo de la geografía navarra que existían previamente, o fueron improvisados tras la sublevación (cárceles comarcales, ayuntamientos...). Especial mención en este apartado tanto al Fuerte Alfonso XII ubicado en el monte Ezkaba, y a la antigua cárcel de Pamplona.

En tercer lugar, se ubican los centros y lugares relacionados con los trabajos forzados. Estos lugares, surgieron a partir del final de la Guerra Civil, en 1939. En estos lugares se recluían a los represaliados por el régimen franquista, a quienes se le ofrecía una reducción de la pena a cambio de trabajar en estos lugares. Los ejemplos más claros dentro de Navarra son las carreteras que atraviesan el Pirineo navarro, además de distintas estructuras donde se

---

<sup>2</sup> Yaneth MORA HERNÁNDEZ: pp. 97-109.

<sup>3</sup> Entre las más importantes, en el caso de Navarra, podrían considerarse la fosa de la Tejería (Monreal), el Perdón-Erreniaga, y Valcaldera (Cadreita).



alojaban los presos (barracones) además, varias de las estructuras defensivas construidas a lo largo de los Pirineos por el régimen franquista (conocida como Línea P), también se nutrió de estos trabajadores forzados<sup>4</sup>.

Por último, están los monumentos dedicados a diferentes colectivos sociales. Estos fueron colectivos represaliados por el Franquismo (por ejemplo, la mujer), y a los que se han levantado monumentos en diferentes lugares de Navarra (Cortes, Sartaguda...)<sup>5</sup>.

Estos lugares, aunque se les ha reconocido su importancia hace relativamente poco (refiriendo al ámbito institucional), algunos han sido objeto de tratamiento desde la década de 1980, ya que diversas asociaciones memorialistas erigieron monumentos, o comenzaron a realizar homenajes en estos lugares, llegando a tener verdadera importancia a partir del año 2008, cuando en la localidad de Sartaguda se construye el Parque de la Memoria.

### **POLÍTICAS MEMORIALISTAS ESTATALES Y EN NAVARRA:**

Las políticas concernientes a la memoria histórica se pueden diferenciar en cuatro etapas, que se han producido desde el año 1977 hasta hoy en día.

La primera de estas etapas abarca desde 1977 hasta principios del siglo XXI. Como consecuencia de la Ley de Amnistía (1977), en la que se selló un “pacto del olvido” entre las fuerzas provenientes de la Dictadura, y las fuerzas antifranquistas. Esta ley ha solido justificarse por los sectores conservadores como necesaria para una “reconciliación nacional”<sup>6</sup>. Sin embargo, desde hace varios años, existen otras interpretaciones que cuestionan esta tesis<sup>7</sup>.

Al mismo tiempo, se dieron las primeras acciones organizadas por las primeras asociaciones memorialistas y, principalmente, familiares de represaliados durante la dictadura (iniciativas tales como exhumaciones de los represaliados), además de que varios historiadores iniciaron las primeras investigaciones sobre la represión franquista. Sin embargo, estas iniciativas irían perdiendo fuerza a lo largo de los siguientes años, principalmente a causa de la presión de los grupos de derecha, y de la pasividad de las diferentes administraciones (tanto estatal como autonómica, principalmente). En el caso de Navarra, el período fue de un

---

<sup>4</sup> También se documentó el uso de trabajos forzados en ámbitos como la agricultura, la industria, o la reconstrucción de estructuras dañadas o destruidas como consecuencia de la guerra.

<sup>5</sup> GOBIERNO DE NAVARRA: Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre,  
<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50972#Ar.2>

<sup>6</sup> Paloma AGUILAR, 1996.

<sup>7</sup> Roldán JIMENO, 2018.



desarrollo similar, sobresaliendo las mencionadas exhumaciones, el trabajo del historiador José María Jimeno Jurío, y la publicación en el año 1986 del libro *Navarra 1936: de la esperanza al terror*. Además, se colocaron los primeros monumentos en honor a los represaliados en lugares como el monte Ezkaba<sup>8</sup>.

En el siguiente período, se encuentra el trabajo de los historiadores a lo largo de la década de los 90, donde estos expertos comenzaron a investigar de manera exhaustiva el período de la Guerra Civil y el Franquismo. Como consecuencia, comenzaron a desarrollarse las primeras corrientes historiográficas en torno a esta época. Mientras tanto, en Navarra, el fenómeno anteriormente mencionado fue perdiendo fuerza.

El siguiente período se dio a principios del siglo XX, cuando las asociaciones memorialísticas se reorganizaron y redoblaron su labor. Esta tendencia se inició en el año 2000 con la creación de la Asociación de la Recuperación de la Memoria Histórica<sup>9</sup>. Mientras tanto, en el año 2002 se creó en Navarra la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra (AFFNA). Este fenómeno articuló grupos de presión a nivel estatal y autonómico que impulsó las políticas memorialísticas desde ámbitos institucionales. Además, en Navarra el movimiento de asociaciones memorialista de articulándose cada vez más. Como resultado de ello tenemos creación del Autobús de la Memoria en 2008, y de la asociación Amapola del Camino en 2014<sup>10, 11</sup>.

Como consecuencia de ello, fue la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en diciembre del año 2007. Esta ley, pese a ser un paso adelante, mostraba varias carencias, que en su conjunto alejaban la ley del objetivo de garantizar la verdad, justicia y reparación que reclamaban los diferentes grupos de presión memorialistas. Además, como consecuencia de los gobiernos del Partido Popular entre los años 2011 y 2019 la ley estuvo derogada *de facto*.

Como principal consecuencia de esta última circunstancia, diferentes gobiernos autonómicos impulsaron sus propias leyes de memoria, para, entre otras cosas, tratar de suplir las carencias de la Ley de Memoria Histórica estatal. Entre estas leyes, una de las de mayor

---

<sup>8</sup> Fernando MIKELARENA, 2009.

<sup>9</sup> Francisco José FERRÁNDIZ MARTÍN.

<sup>10</sup> Gotzon GARMENDIA AMUTXASTEGI, Juan Carlos GARCÍA FUNES, pp. 70-77

<sup>11</sup> También hubo iniciativas memorialistas a nivel europeo, con intención de integrar los diferentes relatos de memoria, creándose organizaciones como el Observatorio Europeo de la Memoria.



importancia fue la Ley de Memoria Histórica de Navarra (2014), ya que fue una de las primeras comunidades en aprobar su ley de memoria, y por lo tanto se le ha dado un carácter pionero<sup>12</sup>.

Por último, tenemos el período que abarca el actual gobierno estatal, que adoptó varias iniciativas memorialistas, siendo la más importante la aprobación de la Ley de Memoria Democrática en el verano de 2022. Además, se trasladaron los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos al cementerio de Mingorrubio en el año 2019. Aunque esta nueva ley, como su antecesora, incurre en varias carencias, ha subsanado varias de las problemáticas más importantes de la ley del 2007. Entre otras, el estado asume la búsqueda de víctimas de la represión franquista, además de regular los “Lugares de Memoria Democrática”.

En el caso de Navarra, como consecuencia de la presión de diferentes grupos memorialistas, la Ley de Memoria Histórica de Navarra se mantuvo activa, participando la administración foral de manera más activa a partir del año 2015, desde donde asumió, y amplió sus responsabilidades con la Memoria Histórica en la Comunidad Foral. Entre las diferentes actuaciones, destacan la participación del gobierno autonómico en diferentes homenajes, además de impulsar el proceso localización y exhumación de diferentes fosas comunes. Por último, se procedió a inventariar para después eliminar la simbología franquista ubicada a lo largo del territorio foral<sup>13</sup>.

En el ámbito educativo, el Gobierno de Navarra lanzó varias iniciativas, con el fin de abordar el período de una manera que diese a conocer este periodo a las generaciones más jóvenes. En consecuencia, se creó el proyecto de Escuelas con Memoria. Este es un proyecto que se espera que se desarrolle a largo plazo, donde se han desarrollado cursos para el profesorado. Además, en este proyecto se aprovechan los Lugares de Memoria como elementos didácticos, siendo uno de los ejes para enseñar a los alumnos la represión franquista.

Por otro lado, en el año 2018 se creó el Instituto de la Memoria de Navarra, órgano que se dedica a, entre otras cosas relacionadas con la memoria, a la conservación de estos espacios memorialistas. Además, el INM se debe encargar de la divulgación y difusión de estos lugares, añadiéndole la recopilación de testimonios en torno a la dictadura franquista y su represión<sup>14</sup>.

## **PROPUESTAS DIDÁCTICA EXISTENTES:**

---

<sup>12</sup> José Miguel GASTÓN AGUAS, César LAYANA ILUNDÁIN, pp. 79-106.

<sup>13</sup> GOBIERNO DE NAVARRA: Ley Foral 33/2013, De 26 de noviembre.

<sup>14</sup> José Miguel GASTÓN AGUAS, César LAYANA ILUNDÁIN, pp. 79-106.



La presente propuesta se centra en torno al análisis y reflexión de los Lugares de Memoria, centrándose en los hechos que ocurrieron en esas ubicaciones. Dando a conocer a los alumnos la represión franquista, y haciéndoles reflexionar en torno a aquellos hechos traumáticos.

Hoy en día conocemos varios proyectos que se han dado en torno a Lugares de Memoria, proyectos de los que se pueden extraer varias conclusiones.

El primero de estos proyectos se hizo en la ciudad de Jaén, donde los estudiantes del Máster de Profesorado de Educación Secundaria de esa localidad participaron en un proyecto. En este proyecto, visitaron dos monumentos dedicados a los represaliados en la Guerra Civil (tanto por los franquistas como los republicanos), y posteriormente los analizaron en grupos, extrayendo sus conclusiones<sup>15</sup>.

En este proyecto se esperaba trabajar varios valores (respeto, tolerancia, humanización de las víctimas), y aspectos como el diferente tratamiento de las víctimas (represaliados franquistas o republicanos), poner a los alumnos en contacto con el patrimonio y aumentar su compromiso y su interés a conocer el pasado.

El siguiente proyecto se llevó a cabo en torno al centro penal de Bustarviejo (Madrid), donde se localiza unas estructuras correspondientes a un centro de trabajos forzados de la dictadura. Allí se recluyó a los presos encargados de realizar las obras de la vía férrea Madrid-Burgos (1939-1952).

A partir del año 2010, se inició un trabajo de investigación en torno al centro penitenciario, donde esperaban lograr un trabajo interdisciplinar entre investigación y educación, acudiendo alumnos de Educación Secundaria a ver las labores de investigación en la zona, con el objetivo de acercarles al trabajo científico.

Como consecuencia, se buscaba impulsar el aprendizaje en torno al trabajo arqueológico y fuentes de diferente origen, tales como arqueológicas, gráficas y orales. Este trabajo se daría al mismo tiempo del trabajo en torno a la unidad didáctica correspondiente<sup>16</sup>.

El último proyecto que mencionaremos será el de Escuelas con Memoria, que ha impulsado excursiones de los alumnos a diferentes Lugares de Memoria. Este órgano ha estado

---

<sup>15</sup> Santiago JAÉN MILLA, pp. 66-70.

<sup>16</sup> Jorge ROLLAND CALVO, pp. 49-54.





fomentando excursiones de clases de secundaria de diferentes centros a varios lugares de memoria de Navarra desde el año 2016.

Entre las diferentes propuestas, se han hecho visitas a una fosa común, mientras los expertos exhuman la misma. Gracias a esto, los alumnos se relacionan de primera mano tanto con la memoria como en el trabajo de campo.

Además, se fomenta la iniciativa referente a la ruta de montaña GR 225 (iniciativa también conocida como “Las Botellas de la Libertad”, donde los alumnos recorren dos etapas de la ruta mencionada, que emula la ruta tomada por los fugados de Ezkaba en mayo de 1938. Esta es una actividad en la que se puede fomentar el trabajo multidisciplinar, entre otros elementos.

Hay que tener en cuenta, que esta entidad, además de fomentar visitas a lugares de memoria localizados en Navarra, amplía las posibilidades ofreciendo visitas a lugares de memoria ubicados a lo largo del estado español.

Por todos estos ejemplos, podemos sacar en conclusión que las unidades didácticas en torno a los Lugares de Memoria se encuentran en un punto en el que, en el caso de Navarra, y próximamente, en el conjunto del estado, se ven facilitados e impulsados en gran medida. Como consecuencia, se puede establecer relaciones directas entre el alumnado y la memoria, contexto que es muy apto para trabajar las unidades didácticas referentes a la Guerra Civil y el Franquismo.

### **PRÁCTICA DIDÁCTICA:**

En esta propuesta se quiere fomentar una dinámica de trabajo basada tanto en la cooperación como en el trabajo autónomo. Con la metodología que se seleccione, se busca también desarrollar las capacidades de investigación de los alumnos. Para conseguir todos estos objetivos, la metodología que se plantea para utilizar es la de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

Con esta metodología, se busca incentivar la autonomía de los alumnos, reduciendo las intervenciones del profesorado. Aun así, la intervención del mismo es necesaria en algunos puntos clave de la actividad, tales como medir los conocimientos previos del alumnado sobre



el tema, explicar los datos o conceptos clave, y proporcionar las fuentes a las que los alumnos pueden acudir en busca de información para ejecutar la actividad<sup>17</sup>.

Hay que tener en cuenta, que para usar la metodología del ABP, debemos plantear una problemática que sirva de punto de partida para la reflexión de los alumnos (que estará orientada a la solución de ese problema). Esa problemática se dará a conocer por medio de dos fotos, en las que aparecerá un monumento construido por el régimen franquista para honrar a sus caídos en combate y represaliados (por ejemplo, el Monumento a los Caídos de Pamplona), y un lugar de memoria de los republicanos represaliados por el Franquismo.

Una vez mostradas las fotos (dejando un espacio de tiempo para que los alumnos puedan hacer un primer análisis), el profesor plantea la siguiente pregunta: “¿Qué diferencias hay entre los dos monumentos?” que puede reforzarse con esta otra pregunta: “¿Por qué hay esas diferencias?”. Con el planteamiento de estas preguntas, se impulsará a los alumnos a hacer una primera reflexión en torno a diferente tratamiento de las víctimas del conflicto.

Posteriormente, el profesor explicará brevemente los conceptos clave del período histórico (Guerra Civil y primeros años del Franquismo, 1939-1950), en los que profundizará más o menos, dependiendo de los conocimientos previos de los alumnos. Para ello, es posible usar alguna de las unidades didácticas alternativas existentes, ya que la mayoría de manuales escolares actuales se siguen basando, de una manera u otra, en las tesis heredadas del franquismo<sup>18</sup>.

Posteriormente, se hará una excursión a un Lugar de Memoria con los alumnos, habiendo varias opciones disponibles dentro del ámbito navarro. Sin embargo, el más adecuado podría ser el Parque de la Memoria de Sartaguda, por los diferentes monumentos en homenaje a diferentes colectivos represaliados.

Una vez en el lugar de memoria, el profesor (o una persona vinculada al espacio), procederá a explicar tanto los elementos del lugar como los acontecimientos vinculados a este lugar. Mientras tanto, los alumnos deberán tomar notas de la información ofrecida por el profesor. Para facilitar esta labor, se puede elaborar una ficha con preguntas y/o secciones que ayuden al alumno en la recopilación de información.

---

<sup>17</sup> Vivian ESTRADA SENTI, Juan Pedro FEBLES RODRÍGUEZ.

<sup>18</sup> Carlos FUERTE MUÑOZ, pp. 279-297.



Una vez realizada la excursión al lugar de memoria, los alumnos se organizarán por grupos para realizar un trabajo cooperativo. En ese proyecto, deberán analizar un lugar de memoria, o un elemento relacionado con un lugar de memoria. Si la excursión, por ejemplo, ha sido al Parque de la Memoria de Sartaguda, los diferentes grupos pueden elegir uno de los monumentos que se encuentran en el parque, ya que representan diferentes aspectos de la represión franquista en Navarra. En su defecto, se pueden ofrecer a los grupos diferentes lugares o monumentos relacionados con la materia.

Una vez terminada la selección, se les planteará una problemática a los alumnos a través de los diferentes tratamientos que han recibido las memorias referentes a los dos bandos enfrentados durante la Guerra Civil. Para ello, se les comparará el lugar de memoria visitado con un monumento construido durante la dictadura, con información mínima sobre el mismo (un ejemplo puede ser el Monumento a los Caídos de Pamplona).

Tras presentar la comparativa, se planteará la pregunta, con el objetivo de que los alumnos reflexionen a través de la misma. Con esta cuestión, se espera que los alumnos identifiquen y examinen tanto el tratamiento como la importancia que se les ha dado a los muertos de colectivos involucrados en los dos bandos del conflicto civil.

Por otro lado, los grupos de alumnos elaborarán un breve trabajo sobre el monumento seleccionado, explicando también el papel del colectivo o acto que representa en el contexto de la Guerra Civil, y primeros años del Franquismo (1936-1950).

Por último, los alumnos deberán exponer ante sus compañeros el trabajo realizado. Además, deben responder a la pregunta realizada al comienzo de la actividad, mostrando así sus reflexiones y compartiéndola con sus compañeros.

Al ser un trabajo autónomo, la intervención del profesor tiene que ser mínima, centrándose en orientar a los alumnos en una línea de trabajo adecuada, además de dar explicaciones mínimas. Sin embargo, en manos del profesor está también el dar a los alumnos las fuentes de información apropiadas.

Para esas fuentes, hay que intentar alejarse del contenido de los manuales de texto, ya que estas fuentes han mantenido en su contenido la línea revisionista promovida por el Franquismo en las últimas etapas de su existencia. Hoy en día, podemos usar las unidades didácticas alternativas (por ejemplo, la publicada por Escuelas con Memoria, donde sus anexos contienen



información relativa al tema que pretendemos trabajar<sup>19</sup>), contenidos audiovisuales (películas como *Tierra y Libertad* o el disco *La Tierra está Sorda*, del grupo de rock Barricada). Además, también se puede recurrir al cómic, con las obras, entre otros, de Antonio Hernández Palacios (*Eloy y Gorka Gudari*), centradas en los aspectos militares dentro del bando republicano. Además, tenemos la obra de Jaime Martín (*Jamás tendré 20 años*), centrada en los años de la posguerra. Estos formatos pueden hacer más interesante el contenido al alumno y hacerle susceptible de asimilar más información.

En este trabajo se esperan desarrollar varias competencias de los alumnos. Por ejemplo, la primera competencia que se espera que trabajen los alumnos es la comunicación lingüística, por que deberán realizar una explicación delante de sus compañeros. Por otro lado, también se espera que trabajen las competencias sociales y cívicas, ya que estas competencias tienen el objetivo de formar una sociedad con individuos comprometidos y críticos con los problemas presentes en la sociedad de hoy en día. Además, se trabajarán otras competencias tales como aprender a aprender o competencias básicas en ciencia y tecnología, por ejemplo.

En cuanto a su relación con el currículum, esta práctica trabajaría los contenidos referentes al curso de 4º de la ESO. Concretamente, se centraría en los bloques 5 (Le Época de Entreguerras), donde se profundizaría en los puntos 2.2. (explica las causas de la Guerra Civil Española en el contexto europeo e internacional), 4.1. (compara la evolución política la situación económica de los dos bandos durante la Guerra Civil en España) y el 4.2. que sería el punto más trabajado de este bloque (Especifica los costes humanos y las consecuencias económicas y sociales de la guerra y particularmente en Navarra). Por otro lado, se trabajarían contenidos incluidos con el bloque 7 (La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético). Dentro de este bloque, se trabajarían los puntos desde el 2.2. (Conoce la situación de postguerra y la represión en España y las distintas fases de la dictadura de Franco) al 4.1. (Elabora un esquema con los grupos ideológicos y los apoyos sociales del franquismo en su etapa inicial). Sin embargo, hay que remarcar un punto de gran importancia, que sería el 3.1. (Debate cómo se entiende en España y en Europa el concepto de memoria histórica)<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Cristina PALACIOS BELLOSO, Oskia RAMÍREZ BARACE: Unidad didáctica “Memoria de Libertad” <https://pazyconvivencia.navarra.es/eu/web/paz-y-convivencia/libertaden-memoria-ud>.

<sup>20</sup> GOBIERNO DE NAVARRA: Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2015/127/0/>.



En conclusión, con esta práctica se pretenden dos objetivos principales: En primer lugar, establecer la relación entre las generaciones más jóvenes y los Lugares de Memoria mediante su conocimiento y visita. Y, en segundo lugar, usar estos lugares como eje central en torno al que conocer la represión franquista, principalmente la desarrollada entre el comienzo de la Guerra Civil, y primeros años del Franquismo (1936-1950). Además, para que los alumnos desarrollen varias capacidades, se pretende utilizar la metodología de ABP, que fomenta el trabajo autónomo y la reflexión por parte de los alumnos.



## BIBLIOGRAFÍA:

- Paloma AGUILAR: *Memoria y olvido en la Guerra Civil Española*, Alianza, Madrid, 1996
- ESTRADA SENTI, Juan Pedro FEBLES RODRÍGUEZ: “Aprendizaje Basado en Problemas y razonamientos basado en casos en la enseñanza”, *Ingeniería Industrial*, 23.
- Francisco José FERRÁNDIZ MARTÍN: *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Anthropos, Barcelona, 2014.
- Carlos FUERTE MUÑOZ: “La dictadura franquista en los manuales escolares recientes: una revisión crítica”, *Revista Historia Autónoma*, 12, (2018), pp. 279-297.
- Gotzon GARMENDIA AMUTXASTEGI, Juan Carlos GARCÍA FUNES: “La «Ley de Memoria Histórica de Navarra» Movimiento(s) por la recuperación de la Memoria Histórica y políticas públicas”, *Nuestra Historia*, (3), pp. 70-77
- José Miguel GASTÓN AGUAS, César LAYANA ILUNDÁIN: “Memoria Histórica y compromiso institucional: el Instituto Navarro de la Memoria”, *Studia Histórica: Historia Contemporánea*, (37), pp. 79-106.
- GOBIERNO DE NAVARRA: Ley Foral 33/2013, De 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, *Boletín Oficial de Navarra*, 233, <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=32889#>
- GOBIERNO DE NAVARRA: Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra, *Boletín Oficial de Navarra*, 127, (2015) <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2015/127/0/>.
- GOBIERNO DE NAVARRA: Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra, *Boletín Oficial de Navarra*, 250, (2018) <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=50972#Pre%C3%A1mbulo>.
- Santiago JAÉN MILLA, “Visita didáctica por una ciudad con memoria: Jaén, 1939-2015”, *Iber, didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (2016), 83, pp. 66-70.
- Roldán JIMENO: *Amnesties, pardons and transitional justice: Spain's Pact of Forgetting*, Nueva York, Glasshouse, 2018.



- Fernando MIKELARENA: *Sartaguda 1936, el pueblo de las viudas*, Pamplona, 2009.
- Santiago JAÉN MILLA, “Visita didáctica por una ciudad con memoria: Jaén, 1939-2015”, *Iber, didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (2016), 83, pp. 66-70.
- Yaneth MORA HERNÁNDEZ: “Lugares de memoria: entre la tension, la participacion y la reflexion”, *Panorama*, (13), (2013) pp. 97-109.
- Cristina PALACIOS BELLOSO, Oskia RAMÍREZ BARACE: Unidad didáctica “Memoria de Libertad” <https://pazyconvivencia.navarra.es/eu/web/paz-y-convivencia/libertaden-memoria-ud>.
- Jorge ROLLAND CALVO: “¿Que dice la escuela cuando el pasado duele? Enseñanza de la Guerra Civil y el Franquismo”, *Iber, didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (2018), 92, pp. 49-54.